

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/2283 *Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios (encargado/a cementerio), Grupo C, Subgrupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado resolución de Alcaldía número 2023-1620, de fecha 27 de abril de 2023, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios (encargado/a cementerio), Grupo C, Subgrupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA/Nº	OBSERVACIONES
Bases que han de regir la Convocatoria	01/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022	Decreto 2022-4150
Anuncio en el BOP	09/12/2022	BOP nº 236 Anuncio 2022/6046
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.	16/02/2023	Decreto 2023-0613

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para la presentación de reclamaciones según lo dispuesto en la base octava de la convocatoria y no habiéndose presentado alegaciones al respecto, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
Aceituno	Gallego	Valentín	***2546**
García	Vías	Josep María	***6752**
Palacios	Márquez	Ramón	***1364**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

Ninguno.

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN

- (1) Falta DNI o es ilegible.
- (2) Falta titulación.
- (3) No abona tasa derechos de examen.
- (4) No acredita documentación para exención pago Tasa.
- (5) Solicitud fuera de plazo.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

MIEMBRO	TRIBUNAL	SUPLENTE
Presidente/a	Antonio Jesús Muñoz Rosales	Francisco José Bolívar Cano
Vocal nº 1	José Luis Gutiérrez Rosales	Manuel Bolívar Rosales
Vocal nº 2	Ángel Antonio Romero Hinojosa	Víctor Javier Bermúdez Jiménez
Vocal nº 3	Manuel Sánchez Aguilera	Juan Miguel López Pérez
Vocal nº4	Pedro Pérez Arco	Francisco Moyano Rosales
Secretario/a	Inmaculada Romero Gámez	Purificación Jiménez López

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto.- Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.

Quinto.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as el próximo día 25 de mayo de 2023, a las 11,30 horas, en la Sala Hércules del Edificio La Tejuela de esta localidad para la celebración del ejercicio teórico-práctico que compone la fase de oposición del proceso selectivo. De conformidad con las bases de selección, los/as aspirantes deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página Web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 27 de abril de 2023.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.